



Ayuntamiento de Rabanales - ZAMORA

FRADELLOS · GRISUELA · MATELLANES · MELLANES · UFONES

**SR. DIRECTOR
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ZAMORA**

AYUNTAMIENTO DE RABANALES	
REGISTRO DE SALIDA	
NUMERO	472
FECHA	20-12-2017
RABANALES	ZAMORA

Adjunto le remito anuncio sobre exposición al público del expediente de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la sede, registro y gestión electrónica administrativa, por plazo de treinta días, con el ruego de que ordene su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Rabanales, a 19 de diciembre de 2017.

Alcalde Presidente

Fdo. Domingo Ferrero Cruz





ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de de la sede, registro y gestión electrónica administrativa, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección www.aytorabanales.es*].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Rabanales, a 18 de diciembre de 2017.

Alcalde Presidente

Fdo. Domingo Ferrero Cruz

